

Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DIRECTA DE LAS  
NPIOC POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS  
TEDLP 39/2021

A: Sala Plena  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Abog. Zonia Yujra Porce  
VOCAL RESPONSABLE DEL SIFDE/TEDLP

De: Arminda Mamani Mayta  
TÉCNICO I OBSERVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

REF.: INFORME TECNICO FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ELECCIÓN DIRECTA DEL  
REPRESENTANTE NPIOC AFROBOLIVIANO LUJMANI AL CONCEJO  
MUNICIPAL DE CAJUATA POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS.

Fecha: 17 de febrero de 2021

---

Señores Vocales:

Remito el presente informe final de supervisión a la Elección Directa del Representante NPIOC Afroboliviano al Concejo Municipal de Cajuata por Normas y Procedimientos Propios, organizado como Pueblo Indígena Originario Campesino de la comunidad Afroboliviano de Lujmani y anexos del sector de Circuata con resolución Prefectural N°030/95.

### 1. ANTECEDENTES

En fecha 02 de febrero de 2021, mediante hoja de ruta N°877/21 firmado por el Abog. Franz Jiménez Vásquez, Presidente del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, quien en el marco de sus atribuciones instruye que se responda conforme a Derecho. En fecha 05 de febrero de 2021, se elevó el informe de supervisión de requisitos a la elección directa por Normas y Procedimientos Propios según informe TEDLP-SIFDE N°37/2021 de 05 de febrero de 2021, concretamente de



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

Departamental de La Paz, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por ley, acepta la solicitud de supervisión al proceso de Elección Directa de Representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano Lujmani y anexos de Circuata, comunidades del Departamento de la Paz, además autoriza el viaje de Comisión Técnica del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, encabezada por la Abog. Zonia Yujra Porce, Vocal Responsable del SIFDE y la responsable Técnico I Observación, Acompañamiento y Supervisión.

### MARCO NORMATIVO

La elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios se enmarca en la Constitución Política del Estado.

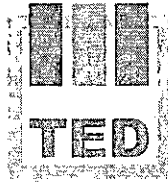
- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010.
- Ley N° 3760 que eleva a rango de ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los pueblos indígenas.
- Ley N° 1257 que ratifica el convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinas.
- Conforme al artículo 4 del reglamento para la supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios, el Tribunal Electoral Departamental (TED), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) supervisa el cumplimiento de las normas y procedimientos propios de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, acorde lo establecido en la respectiva normativa, así mismo, como indica el artículo 5 del Reglamento, "la autoridad de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesina presentara la solicitud de supervisión al cumplimiento de normas y procedimientos propios durante los plazos establecidos en el calendario electoral".
- Sentencia Constitucional Plurinacional 0340/2016-S1 Sucre, 16 de marzo 2016.
- Declaración Constitucional Plurinacional 0075/2014 Sucre, 13 de octubre de 2014.

## 2. ETAPA DE LA ACTUACION EN CAMPO Y LA SUPERVISION

Con el objetivo de cumplir con las tareas de supervisión en el "PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES AL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJUATA DEL PUEBLO AFROBOLIVIANO Y ANEXOS DE CIRCUATA", realizado en la población de Lujmani, la comisión de supervisión del SIFDE estableció una metodología a seguir.

En un primer momento se estableció la coordinación con los dirigentes de la Organización del Pueblo Afroboliviano en fecha 11 de febrero de 2021, para fijar la metodología de supervisión, además de requerir información complementaria que sea útil para el registro.

*P*



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

El segundo momento es la observación misma de la Asamblea Ordinaria del Pueblo Afroboliviano de Lujmani, los lineamientos y asignación de responsabilidades al servidor público asignado para las tareas de supervisión al proceso de elección directa de representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y anexo Circuata.

Finalmente, en un tercer aspecto, se establecieron los parámetros para la elaboración del informe técnico considerando el cumplimiento de la normativa vigente.

## 2.1 DESCRIPCION GENERAL DE LA ASAMBLEA

El día viernes 12 de febrero de 2021, la Elección Directa de Representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y anexos de Circuata, se desarrolló a partir de horas 9:00 am a 2:00 pm.

El equipo técnico de supervisión designado por el SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de La Paz observó el proceso de elección directa de representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y anexos Circuata,

## 2.3 Número de participantes

La Comisión Técnica de supervisión, en el marco del procedimiento establecido, realizó el registro de participantes en la elección directa de representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y anexos Circuata, en cuyo registro totalizan 99 personas, entre comunarios afiliados, autoridades de la Comunidad Afroboliviano Lujmani, autoridades invitados. De los cuales 94 mujeres y varones constituyeron un total de población votante, habilitada para el efecto de la elección.

### Autoridades Comunidad Afroboliviano Lujmani

Nº	Nombres	Autoridad
1	Omar Torrez Fernández	Presidente
2	Natalia Magda Pinto	Vicepresidenta
3	Gremi Vargas	Secretaria de Actas
4	Jhuseiin Mayta	Secretaria de Haciendas
5	Marilu Pinto	Vocal

### Autoridades invitadas

Nº	Nombres	Autoridad
----	---------	-----------



**Tribunal Electoral Departamental**  
LA PAZ

1	Ángel Pérez Estrada	Central Agraria Distrito II Circuata
2	Jorge Garviza Díaz	Central Agraria Miguillas
3	Milenca Vargas	Representante CONAFRO
4	David Mamani Ortiz	Sub Alcalde Distrito II Circuata
5	Gladys Mamani	Pdte. De Concejo

**Autoridades del Órgano Electoral Plurinacional (OEP)**

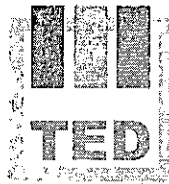
Nº	Nombres	Cargo
1	Dr. Daniel Atahuachi Quispe	Vocal Tribunal Supremo Electoral
2	Abog. Zonia Yujra Porce	Vicepresidenta Tribunal Electoral Departamental de La Paz

**2.4 Programa de la Asamblea Ordinaria**

La Asamblea Ordinaria del Pueblo Afroboliviano se instaló a las 9:00 am del día viernes 12 de febrero de la presente gestión de acuerdo al siguiente programa:

- Lectura de la invitación a las comunidades Anexas de Circuata de Cajuata.
- Palabras de bienvenida por el Presidente del Pueblo Afroboliviano Sr. Omar Torrez Fernández.
- Control de asistencia.
- Palabras a cargo a cargo del representante del CONAFRO.
- Palabras a cargo del Dr. Daniel Atahuachi Quispe Vocal Tribunal Supremo Electoral.
- Palabras a cargo de Abog. Zonia Yujra Porce Vicepresidenta del Tribunal Electoral de La Paz.
- Palabras a cargo de Omar Torrez Fernández Presidente de la Comunidad Afroboliviano Lujmani.
- Presentación de candidatos bajo el principio de Paridad y Alternancia.
- Revisión de requisitos.
- Presentación de propuestas por los candidatos.
- Elección del Concejal (a) titular y suplente representante al Concejo Municipal de Cajuata.
- Conclusión a la Asamblea Ordinaria del Pueblo Afroboliviano.

**2.5 Desarrollo de la Asamblea Ordinaria**



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

Se inició con la entonación del Himno Nacional a cargo del Sr. Guido Sosa y la iza de la bandera boliviana fue realizada por la mujer de mayor edad del lugar la Sra. Guillermina Sosa Cardón.

**Lectura de la invitación a las comunidades Anexas de Circuata de Cajuata.**

Continuando con el acto, se dio lectura a la invitación que se envió a los anexos de Cañavira y Villa Cora que no estuvieron presentes en dicha Asamblea Ordinaria para la elección al Concejo Municipal de Cajuata, dieron lectura al tenor de las notas.

**Palabras de bienvenida por el Presidente del Pueblo Afroboliviano Sr. Omar Torrez Fernández.** Refirió textual: "Agradecido con todos los invitados presentes TSE, TEDLP, Autoridades y Directiva presentes del pueblo Afroboliviano", impartió la bienvenida a los invitados presentes y comitiva de la OEP, también manifestó, "... hoy estamos escogiendo a nuestro concejal y también me siento agradecido con Dios para que este evento salga en beneficio del pueblo y aquí está la comisión de la OEP para ser testigos de esta elección..."

**Control de asistencia.** Previo control se verificó que participaron un total de 94 personas entre varones y mujeres.

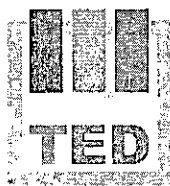
**Palabras a cargo del Representante del CONAFRO Sra. Milenca Vargas en representación de Nilo Vázquez Rey.** Expreso, textual "Tengan buenos días a todos los presentes, al TSE al hermano Daniel Atahuachi y al TEDLP a la hermana Zonia Yujra Porce, darles la bienvenida a todos los presentes y siéntanse como en casa".

**Palabras a cargo del Vocal TSE Daniel Atahuachi Quispe,** señaló textual "...Transcurrió varios siglos y Bolivia en el año 1985 fue un Estado Republicano en la que no se reconocía los derechos de nuestros Pueblos hasta el año 2009 ya somos un estado plurinacional, donde en el Estado Plurinacional de Bolivia, estamos reconociendo a los Pueblos Indígenas de Bolivia, desde el 2009 se reconoce a los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, además nuestro Proceso de Estado Plurinacional está avanzando hasta el momento existen 4 autonomías Indígenas Originarias Campesinas hoy elegiremos por primera vez a un concejal en el Departamento de La Paz. Hoy estamos asistiendo a un día histórico. Yo estoy muy agradecido por estar presente en esta elección".

**Palabras a cargo de la vicepresidenta TEDLP Zonia Yujra Porce,** manifestó textual "Saludar a los presentes, me siento feliz por estar en esta tierra y poder presenciar esta Elección, el SIFDE está encargado de Supervisar la Elección que se desarrolla con sus Procedimientos Propios Y recordarles que todos los candidatos deben cumplir con los requisitos de la convocatoria".

**Palabras a cargo Omar Torrez Fernández, Presidente Comunidad Afroboliviano Lujmani. (Reseña histórica),** señaló textual: "Hacer llegar mis saludos a los vocales del TSE y TEDLP, también a los hermanos de la Central Agraria y a nuestros hermanos dirigentes y directiva presente. Me siento con una alegría enorme, sabemos cómo llegó el pueblo afro boliviano a estas tierras, se nos incluyó en la carta orgánica me referiré exclusivamente al pueblo Afroboliviano en 1930 hicieron presencia nuestros abuelos con una comunidad de 20 familias que habitaron en el Rio Miguillas del Rio La Paz llamado Cadenas en esas riberas vivieron las familias Zalles, Punedo y Flores. Un abuelo cuenta que su papa lo trajo del pueblo Nor Yungas que los trajeron a trabajar a cosechar coca".

**Presentación de candidatos bajo el principio de Paridad y Alternancia,** la misma se desarrolló en la asamblea ordinaria:



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

N°	Candidatos	Comunidad
1	Eduardo Torrez Fernández	Lujmani
2	Joselo Mayta Torrez	Lujmani
3	Gremi Vargas Torrez	Lujmani
4	Marilú Pinto	Lujmani
TOTAL		4

El control de asistencia de los candidatos fue realizado por el Sr. Omar Torrez Fernández Presidente de la comunidad Afroboliviano Lujmani:

#### Elección al Concejo Municipal del Pueblo Afroboliviano Lujmani.

Previamente el moderador estableció el procedimiento que debe seguir en la Elección del Representante al Concejo Municipal con los siguientes puntos:

- Presentación de Candidatos
- Verificación de Requisitos
- Presentación de Propuestas
- Modalidad de Votación
- Elección para el Concejo Municipal de Cajuata
- Conteo de Votos

#### Revisión de requisitos:

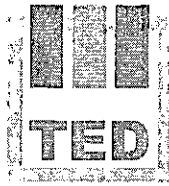
La convocatoria establece requisitos que necesariamente deben cumplir los postulantes son:

1. Ser nacido en la comunidad.
2. Radicar en la comunidad en los últimos 10 años.
3. Presentación y exposición de propuestas de parte de los candidatos.
4. Haber cumplido con los usos y costumbres dentro del territorio y de la organización Afroboliviano.
5. Estar inscrito en el padrón electoral.
6. Ser mayor de 18 años de edad.
7. Tener descendencia afro boliviano.
8. Contar con el Aval de la comunidad.
9. Cumplir con las disposiciones de los arts. 234, 236, 238, 239, 287 de la CPE.

#### 2.6 Presentación de propuestas por los candidatos:

**Propuestas.** La presentación de propuestas se realizó en el siguiente orden:

**Marilú Pinto**, señaló (textual): "Agradecer al compañero Daniel a la compañera Zonia y a todas las bases que han confiado en mí, existe muchas cosas que hacer por nuestro pueblo mencionare algunas que son muy importantes: Educación, necesitamos un profesor para la escuela uno que sepa hablar nuestra lengua materna. Alcantarillado para la comunidad y muchas cosas más por hacer".



**Tribunal Electoral Departamental**  
LA PAZ

**Gremi Vargas**, manifestó (textual): "Dar la bienvenida a todos los que nos visitan de la ciudad de La Paz y que se sientan en casa. Hare todo lo que este en mi alcance y me comprometo en trabajar por mi pueblo, necesitamos de jóvenes para llevar a Lujmani adelante".

**Eduardo Torrez**, Indico (textual): "Yo conozco las necesidades del pueblo Afroboliviano: En el área salud podemos gestionar un centro de salud para toda nuestra población, en el área educativo necesitamos un profesor, necesitamos seguridad".

**Joselo Mayta**, refirió (textual): "Doy gracias a Dios por darme la vida, no me canso de dar la bienvenida a toda la comitiva del Tribunal Electoral, reconocemos todo la travesía que tuvieron que atravesar para llegar desde La Paz hasta nuestra comunidad de Lujmani. Hay muchas necesidades de nuestro pueblo la cual venimos trabajando desde hace 15 años pero mencionare algunas muy importantes: gestionar en Embajadas y ONG, educación comprar buses escolares para que los niños puedan transportarse, Integrar hasta el último afro descendiente en nuestra carta orgánica".

Después de finalizada la exposición de propuestas de los cuatro (4) candidatos, estos son habilitados para participar de la elección.

#### **2.7 Elección del Concejal (a) titular y suplente representante al Concejo Municipal de Cajuata.**

**Modalidad de Votación.** Se establece la modalidad de voto por filas, a decisión y determinación de los electores presentes.

**Elección.** Para proceder con la Elección, los que presidieron la Asamblea Ordinaria, orientaron la misma indicando que los candidatos debían encabezar las columnas y los afiliados de la Comunidad Afroboliviano de Lujmani se encolumnen en su candidato de preferencia.

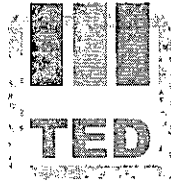
Continuando con la Elección, primeramente los Candidatos Varones se pusieron delante y los afiliados se encolumnaron en su candidato de preferencia y en efecto salió ganador con 77 votos Joselo Mayta. Posteriormente las dos candidatas mujeres se pusieron delante y los afiliados nuevamente se encolumnaron detrás de su candidata de preferencia, saliendo ganadora Marilú Pinto con 72 votos.

En la Elección participan un total de 94 electores entre hombres y mujeres afiliados al pueblo Afroboliviano Lujmani quienes eligieron a sus autoridades del Concejo Municipal de la Comunidad.

#### **Conteo de votos**

Concluida la votación se procedió a contar cada fila por candidato, estableciendo el número de personas en filas por su candidato de preferencia resultando lo siguiente:

### **RESULTADOS DE VOTACION**



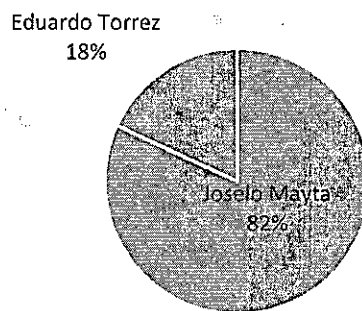
Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

PARA CANDIDATOS VARONES	VOTOS	%	PARA CANDIDATAS MUJERES	VOTOS	%
1. JOSELO MAYTA	77	82	1. GREMY VARGAS	22	23
2. EDUARDO TORREZ	17	18	2. MARILU PINTO	72	77
TOTAL	94	100	TOTAL	94	100

Como resultado de la Elección se tiene al Sr. JOSELO MAYTA como Titular y en su condición de género como Suplente a la Sra. MARILU PINTO.

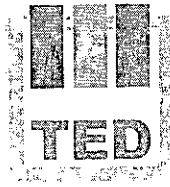
En los siguientes cuadros se grafica el porcentaje de votación que han obtenido cada uno de los candidatos:

### RESULTADOS DE VOTACION PARA CANDIDATOS VARONES



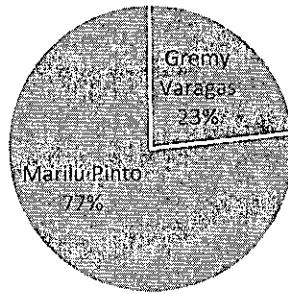
■ Joselo Mayta ■ Eduardo Torrez ■





Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

## RESULTADOS DE VOTACION PARA CANDIDATAS MUJERES



■ Gremy Varagas ■ Marilú Pinto ■

### 2.8 Conclusión a la Asamblea Ordinaria del Pueblo Afroboliviano.

Danza típica saya Afroboliviano, en homenaje a la fiesta democrática los presentes como demostración de su cultura presentaron el baile de la saya Afroboliviano.

Palabras a cargo del Presidente del Pueblo Afroboliviano Lujmañi Omar Torrez Fernández, señaló (textual): "A todos los hermanos presentes pedirles que compartamos un plato comunal para compartir todos juntos, dicho esto doy por clausurado esta Asamblea Ordinaria".

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La supervisión a la Elección Directa de Representantes al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y Anexos de Circuata, fue efectuada por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) de acuerdo al reglamento para la supervisión a la elección directa de sus representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°405/2020 de 21 de diciembre de 2020.

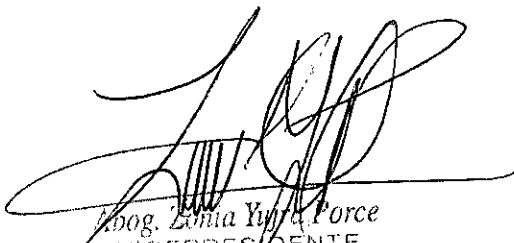
La comisión técnica del SIFDE/TEDLP en la actuación de campo y la supervisión al cumplimiento de las normas y procedimientos propios de la Nación o Pueblo Afroboliviano, verifico que cumplió conforme a sus normas y procedimientos propios en la elección directa de sus representantes, tanto titular como suplente, al Concejo Municipal de Cajuata. Concretamente cumplió la aplicación de sus Normas y Procedimientos Propios reflejados en el mismo proceso de elección, así como en la manifestación de los resultados del acto de elección de sus representantes titular y suplente respetando la alternancia de hombre y mujer.



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

Por todo lo mencionado, se recomienda a Sala Plena la aprobación del informe de supervisión que llevo a cabo la comisión técnica del SIFDE/TEDLP a la Elección Directa de los Representantes al Concejo Municipal de Cajuata del pueblo Afroboliviano y anexos de Circuata.

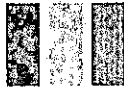
Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

  
Abog. Zonia Yujra Force  
VICEPRESIDENTE  
Tribunal Electoral Departamental La Paz  
COMISIÓN

  
Arminda Mamani Mayu  
TÉCNICO I  
OBSERVACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN  
SIFDE - TEDLP

ZYP/AACH/amm  
Adj. Lo citado  
Cc: archivo





**TED**

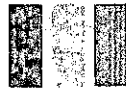
Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ

**ANEXOS**

**Entrega de separatas a los pobladores de Lujmani**



A



**TED**

Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ



## ANEXOS

### Baile Saya Afroboliviano junto a Asambleísta Electo



A



**TED**

Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ



**Asambleísta Titular y Suplente al Concejo Municipal de Cajuata del Pueblo Afroboliviano y anexos de Circuata.**